



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

Área Académica de Artes
Disposiciones para el Trabajo Académico
Periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021

Agosto, 2020
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Contenido

	Pág.
I. Presentación	3
II. Recomendaciones de organización administrativa	3
III. Recomendaciones de organización académica	7
• Introducción	7
• Diagnóstico	7
IV. Propuesta académica	9
• Elementos a considerar para la organización	9
• Fortalecimiento de la capacitación tecnológica del personal docente	9
• Establecimiento de elementos básicos para el seguimiento académico	9
1. Planeación didáctica	10
2. Aprendizajes esperados	11
3. Criterios	11
V. Consideraciones finales	12
VI. Bibliografía	12

I. Presentación

“...la protección a la salud de los universitarios, estudiantes y trabajadores todos, será el eje rector de las decisiones y las actividades de la Universidad.” Sara Ladrón de Guevara, Rectora

El presente documento tiene como finalidad orientar el trabajo académico y de gestión de las entidades académicas de la DGAAA para establecer las disposiciones para el regreso a las actividades académicas, partiendo de documentos institucionales como lo son las **Disposiciones Generales para el Trabajo Académico**, periodo septiembre 2020-febrero 2021; **Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales**; **Planes de acción durante la contingencia y comunicados institucionales**.

Como lo refiere la cita de la Rectora, Dra. Sara Ladrón de Guevara, la protección a la salud será el eje en la toma de decisiones, por lo que a partir del semáforo definido por la Universidad para un retorno seguro (basado en el semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria del Estado de Veracruz) se tomarán las decisiones para el trabajo académico y administrativo para el periodo septiembre 2020-febrero 2021.

II. Recomendaciones de organización administrativa

Dentro del documento de Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, en el apartado donde se especifican los lineamientos para la seguridad sanitaria en la actividad académica se establece que la reapertura de las actividades académicas presenciales se realizará de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas, siempre buscando salvaguardar la salud, seguridad e integridad física de la comunidad universitaria. Dicha reapertura sucederá cuando el semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria se encuentre en color verde para el Estado de Veracruz. Mientras tanto, las actividades académicas de la UV y por lo tanto de la DGAAA han buscado mantener continuidad de manera no presencial y siguiendo las recomendaciones del **Semáforo UV**, una herramienta desarrollada por la Secretaría Académica y publicada el 21 de abril, que tiene el propósito de establecer los criterios generales para el retorno responsable y seguro a las actividades laborales en apego a las medidas y niveles de riesgo establecidos por el Sistema Nacional de Alerta Sanitaria. En este contexto, en la siguiente semaforización se detalla por niveles de alerta las modalidades de trabajo:

Semáforo UV para el retorno responsable y seguro del personal a las actividades institucionales				
	Nivel de Riesgo			
	Máximo	Alto	Medio	Bajo
Académico	• A distancia o vía remota.	• A distancia o vía remota.	• A distancia o vía remota.	• Multimodal.
Autoridades, Funcionarios, Confianza, Eventual y Administrativo, Técnico y Manual	• Actividades laborales esenciales en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota.	• Actividades laborales esenciales en jornadas flexibles y multimodales. • Personal con actividades no esenciales, solo el indispensable en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota.	• Actividad regular presencial.	• Actividad regular presencial.
Grupo de riesgo: personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias.	• Realiza trabajo a distancia o vía remota.	• Realiza trabajo a distancia o vía remota.	• Realiza labores en jornadas flexibles y multimodales. • Trabajo a distancia o vía remota.	• Actividad regular presencial.

Nota: Elaborado con base en los Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral. Gobierno Federal (26 de junio 2020); así como en el Acuerdo del Gobierno del Estado de Veracruz en la Gaceta Oficial del 22 de junio del 2020. Tomado de los Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, agosto 2020.

A continuación se presentan los lineamientos que se establecen para el retorno a las actividades universitaria presenciales, lo que permitirá garantizar un retorno gradual, cauto y seguro, en congruencia con las disposiciones emitidas por las autoridades federal y estatal en materia de Salud, Educación Pública y la Universidad Veracruzana, respecto a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, pero, además, permitirá una convivencia respetuosa de solidaridad y empática entre los miembros.

SEMÁFORO ROJO

I. Rol de guardias (de acuerdo a las necesidades de cada entidad):

- El titular de la entidad debe enviar a todo el personal el rol de guardias
- Todo el personal y visitantes al ingresar, permanecer y salir de las instalaciones debe portar el cubre boca

- Todo el personal y visitantes al ingresar y salir de las instalaciones obligatoriamente deben usar gel antibacterial.
- El personal encargado de cubrir la guardia debe mantener en ventilación el área de trabajo.
- Solo en los casos justificados se permiten visitas institucionales a las oficinas, para lo cual se debe llevar un control y requerirle el cumplimiento de los lineamientos y las recomendaciones de la sanitización que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.
- Limpiar y desinfectar los objetos de trabajo con los que se tiene contacto.
- Durante el rol de guardia se sugiere prevalecer una persona en el área de trabajo, en caso de que por situaciones extraordinarias de sus actividades otro personal requiera asistir, debe informar con oportunidad al personal para evitar que se traslade a la oficina
- Si durante el rol de guardias por la naturaleza de las actividades del personal, se requiere la asistencia de más de dos personas, se debe atender las recomendaciones de sana distancia y de higiene.
- Se consideran todas las indicaciones establecidas en el Semáforo del Sistema de Alerta Sanitaria Federal.

SEMÁFORO NARANJA

2. Actividad presencial flexible

- Todo el personal y visitantes al ingresar, permanecer y salir de las instalaciones debe portar el cubre boca
- Todo el personal y visitantes al ingresar y salir de las instalaciones obligatoriamente debe usar gel antibacterial.
- Atender las indicaciones del proceso de sanitización de sus espacios
- Apoyar en la supervisión del proceso de sanitización de los visitantes al ingreso a las instalaciones.
- Solo en los casos justificados y por cuestiones institucionales se permitirán visitas a las oficinas, para lo cual debe llevarse un control y registro, así como requerirle el cumplimiento de sanitización que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.
- Queda prohibido la visita de menores o familiares en las oficinas de la entidad
- Se consideran todas las indicaciones establecidas en el Semáforo del Sistema de Alerta Sanitaria Federal.

SEMÁFORO AMARILLO

3. Actividad regular presencial

Se deben seguir las medidas establecidas en el semáforo naranja, pero se precisan algunos puntos:

- La actividad durante el turno matutino se mantiene como en el esquema del semáforo naranja, pero se incorpora el trabajo vespertino con jornada flexible y de acuerdo a las disposiciones de la entidad o en caso de ser necesario según actividades urgentes y necesarias de realizarse en las oficinas.
- El personal que se encuentre dentro del grupo de riesgo (personas de 60 años o más, trabajadoras embarazadas y quienes presenten un padecimiento crónico-degenerativo y demás determinadas por autoridades sanitarias), de acuerdo al semáforo UV, de ser necesario podrán realizar labores en jornadas flexibles y multimodales, trabajo a distancia o vía remota. Lo anterior será determinado por la actividad o por el jefe inmediato.

SEMÁFORO VERDE

4.- Actividad presencial

- Todo el personal se incorpora a la actividad regular presencial.
- Se debe mantener las medidas de higiene y sana distancia
- Los casos no previstos se atenderán de conformidad con las disposiciones emitidos por la UV y por las autoridades de salud y educación estatales y federales.

III. Recomendaciones de organización académica

Introducción

En términos académicos, el área de Artes y las Facultades que la conforman, son un referente a nivel nacional por la calidad de sus programas educativos y por las características educativas de formación activa y práctica que las caracteriza, esto implica claridad en la forma segura de retomar actividades sin detrimento a la formación integral del estudiante. Por ello se plantean aspectos académicos fundamentales en el cumplimiento de las diferentes unidades de competencia de cada experiencia educativa, reflejadas en herramientas concretas para el seguimiento, la evaluación y cumplimiento de los propósitos educativos.

Diagnóstico

Análisis situacional del área Académica de Artes

La DGAAA tiene a su cargo la coordinación de programas educativos en cuatro áreas disciplinares artísticas con distintos niveles de formación en las Facultades de Artes Plásticas (FAP), Danza (FD), Música (FM), Teatro (FT) y el Centro de Estudios de Jazz (JazzUV); tiene además dos Centros de Iniciación Musical Infantil (CIMI), en las regiones de Xalapa y Veracruz, así como área de formación de elección libre (AFEL) en los Talleres Libres de Artes (TLA) que se ubican en las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos.

Por las características propias de las disciplinas artísticas, que en su mayoría requieren de la interacción física entre alumnos y académicos dentro del contexto de la clase, así como un trabajo integral surgido a partir de la conjunción de las habilidades corporales, intelectuales y emocionales, la actividad presencial y el contacto humano son parte fundamental del trabajo de creación y desarrollo artístico. No obstante, el personal académico de la DGAAA ha diseñado estrategias para enfrentar los retos académicos que la actual crisis sanitaria nos ha presentado, viéndolos como una oportunidad para consolidar nuevos métodos y rutas de operación que permitan el desarrollo óptimo de las actividades académicas y administrativas. Un ejemplo claro de esto es que mediante el uso de las TIC nuestra comunidad universitaria ha dado muestra de su vocación docente, compromiso y pasión por su ejercicio profesional, sumándose así a las nuevas

modalidades de enseñanza a través diversas plataformas y por supuesto la propia plataforma UV: EMINUS.

Es indudable que alumnos y docentes se enfrentaron, como toda la humanidad, a una forma de enseñanza - aprendizaje que llevó a la ralentización/aceleración de algunos procesos y al replanteamiento de otros. Esta premisa ha sido asumida como una oportunidad de crecimiento y formación en aspectos “nuevos” y formativos en áreas que a pesar de su evidente cotidianidad con el estudiante (redes sociales, plataformas digitales entre otras) se encontraban distantes o apenas ligeramente visibles en el terreno académico.

Aunado a la condición de pandemia que hoy se vive y con ello a la condición de resguardo que la comunidad universitaria debe atender; la infraestructura de las entidades de la DGAAA no cuenta con las condiciones de espacios y equipamiento para el desarrollo de la actividad escolar normal con las medidas de sanidad que a partir de esta contingencia guían la convivencia social, esto ha obligado al replanteamiento de estructuras y modelos educativos flexibles que no impacten la formación del alumnado.

Por otro lado, el reconocimiento que hoy tienen los programas educativos de la DGAAA genera el interés para que los jóvenes que radican en otros lugares del país o del extranjero decidan realizar su formación académica y artística en la Universidad Veracruzana. Por ello, la mayoría de los programas educativos realizan un diagnóstico de la situación geográfica, económica y social de los estudiantes, previendo una planeación que posibilite la reincorporación gradual y escalonada de la comunidad universitaria.

Por estas razones, se consideran las experiencias recientes para una serie de recomendaciones de organización y planeación académica hacia un modelo de aprendizaje mixto que responda a las condiciones disciplinares, poblacionales y de infraestructura que inciden en el retorno a la nueva normalidad establecido por las autoridades federales.

IV. Propuesta académica

A partir de la experiencia del periodo febrero-julio 2020 y la necesidad de considerar las particularidades de la formación académica artística, se proponen las siguientes estrategias para el trabajo docente con la finalidad de lograr los aprendizajes deseados sin poner en riesgo la salud y el bienestar de la comunidad.

Elementos a considerar para la organización

- Los programas educativos realizan un diagnóstico de la situación geográfica, económica y social de su comunidad.
- Se identifica la población vulnerable -académicos y estudiantes-, con la intención de salvaguardarlos y mantener la labor académica a distancia.
- De acuerdo con PE y EE se definirán las actividades académicas a desarrollar a través de plataformas digitales, labor a cargo del director de la entidad en colaboración con las Academias por Área de Conocimiento.
- En la medida de lo posible prevalecerá el trabajo a distancia, preferentemente a través de plataformas digitales institucionales.

Fortalecimiento de la capacitación tecnológica del personal docente.

La emergencia sanitaria puso de relieve la heterogeneidad en la habilitación tecnológica de la planta docente y estudiantil, así como en sus condiciones de acceso a la misma. Por ello y como política primordial, se establece un programa de capacitación docente en temas relacionados con el desarrollo, administración y distribución de contenidos educativos en línea. Desde la Dirección General y las entidades a su cargo, se buscará involucrar al mayor número de docentes posible en cursos y talleres que mejoren y consoliden sus niveles de desarrollo en temas tecno-educativos.

Establecimiento de elementos básicos para el seguimiento académico

Tomando como modelo el documento sobre Disposiciones Generales para el Trabajo Académico desarrollado por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa y en donde se considera fundamental la planeación de rutas de aprendizaje, se armonizan las disposiciones de la DGAAA:

Este documento, “ofrece elementos para el trabajo sincrónico, autónomo y presencial, las recomendaciones giran en torno a que en los dos primeros tipos de trabajo se considere la diversidad de posibilidades tecnológicas que lo promueven y apoyan, entre ellas EMINUS. Si bien éste es el recurso con que contamos en primera instancia dentro de la institución; la planeación se adapta al amplio espectro de opciones tecnológicas sin detrimento de la fortaleza pedagógica de la planeación”

<https://www.uv.mx/modalidadmixta/files/2020/08/Planeacio%CC%8In-de-Rutas-de-Aprendizaje-DDC-DIE-210720.pdf>

Para la planeación de sesiones de cada experiencia educativa, este documento proporciona un instrumento donde cada docente puede registrar sus avances por semana y que además contiene elementos que facilitan una evaluación continua, resaltando los contenidos y saberes que el alumno deberá desarrollar.

<https://www.uv.mx/modalidadmixta/files/2020/08/Instrumento-Rutas-de-Aprendizaje-DIE-DDC.docx>

Entender la flexibilidad y respuesta a situaciones específicas de las disciplinas artísticas, serán elementos fundamentales para el logro de las metas formativas en los alumnos. Para ello la DGAAA considera como alternativa a la propuesta presentada arriba, que el desarrollo de las actividades a distancia se documente en los siguientes tres aspectos fundamentales:

I. Planeación didáctica

Entendida como la parte estructural de actividades, estrategias y métodos, de acuerdo a Díaz Barriga es “la organización de un conjunto de ideas y actividades que permiten desarrollar un proceso educativo con sentido, significado y continuidad. Constituye un modelo o patrón que permite al docente enfrentar su práctica de forma ordenada y congruente” (SEP, 2009). Con esta definición, la flexibilidad en la forma de enseñar y aprender es una vía posible.

Para el desarrollo de la planeación didáctica se tienen a disposición del docente y en las páginas de cada facultad los programas educativos de cada experiencia educativa para considerar:

- Logro de la unidad de competencia
- Desarrollo de los contenidos teóricos, las habilidades y actitudes.
- Actividades, estrategias y acciones que permitan concretarlas.

Cada docente, de la DGAAA, es acompañado para recibir asesoría respecto a su planeación didáctica, la administración de contenidos en la plataforma EMINUS, han llevado a la capacitación docente en estos rubros y se continúa con ellos durante el semestre que inicia y a través del Departamento de educación continua de la UV.

2. Aprendizajes esperados

Los conocimientos que se esperan de todo alumno en situación de aprendizaje alcance en el periodo que cursa, son la meta en cualquier programa de estudios. Para el logro de los aprendizajes esperados se debe tener claridad en la forma de expresar de forma concreta y operativa que es lo que se espera que un alumno sea capaz de realizar a *posteriori*. De esta manera se garantiza que el tránsito académico regulado se refleje en las actividades propias de las disciplinas.

Los elementos básicos que pueden servir como estructura para la claridad de esto aprendizajes son:

- Evaluación tanto de procesos de formación como de sus etapas
- Equilibrio entre los elementos teóricos de las EE y las habilidades y actitudes para llevarlos a cabo.
- Triangulación entre la planeación didáctica propuesta, el programa de estudios y las actividades a realizar para evaluarlos.

Con los elementos anteriores y con las herramientas que las plataformas digitales como EMINUS u otras permiten para tal efecto, podrá ser visible el avance formativo del alumnado.

3. Criterios y rúbricas de evaluación

Tanto los criterios de evaluación como las herramientas para tener evidencias de estos, son fundamentales en este proceso que resaltan los elementos fundamentales para su desarrollo entre los que destacan:

- Los indicadores o criterios: aspectos centrales de lo que interesa que logre el alumno.
- Niveles de logro: es el estatus de los logros desarrollados que pueden ser calificados con una escala de Likert (excelente, bueno, regular, insuficiente).

- Descriptores: que definen y operacionalizan aquellos conceptos que pueden ser susceptibles de varias interpretaciones.

Tener claridad en las herramientas que “miden” el logro de la unidad de competencia y la relación entre los tres ejes del programa es fundamental para el aprendizaje integral del alumnado.

V. Consideraciones finales

Sin duda el acompañamiento constante para cada docente por parte de sus respectivas entidades académicas, así como el compromiso institucional e interés por su preparación y actualización en modelos de evaluación flexible; serán el eje rector que fortalecerá la adaptación y tránsito en este contexto educativo actual. Con ello se podrá dar respuesta a situaciones y/o necesidades específicas que se presenten durante este periodo con mayores elementos y asegurando la calidad académica.

VI. Bibliografía

- Cano García, M. (2008) *La evaluación por competencias en la educación superior*. Barcelona, España. Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado. <https://www.ugr.es/~recfpro/revI23COLI.pdf>
- Díaz Barriga, A. (2005) *El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico*. Barcelona, España. Ediciones Pomares, S.A. Recuperado de: <https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/gt-en/acuerdos/subcomisiones/RC/17-19Ene2011/material/El%20Docente%20y%20los%20Programas%20Escolares.pdf>
- Dirección General del Área Académica de Artes (2017) *Plan de Desarrollo de las Dependencias. PLADE 2017 – 2021*. <https://www.uv.mx/artes/files/2019/01/PLADE-DGAAA-2017-2021.pdf>
- Gobierno Federal de la República (2020) *Semáforo del Sistema de Alerta Sanitaria Federal*. <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>
- Plan General de Desarrollo 2030. <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

- Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2020, México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf
- Universidad Veracruzana (2020) Disposiciones Generales para el Trabajo Académico durante el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021. <https://www.uv.mx/modalidadmixta/files/2020/07/DispGenI7-julio.pdf>
- Universidad Veracruzana (2020) Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales. <https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>
- Universidad Veracruzana (2020) Planeación de rutas de aprendizaje. <https://www.uv.mx/modalidadmixta/files/2020/08/Planeacio%CC%8In-de-Rutas-de-Aprendizaje-DDC-DIE-210720.pdf>